Corp. 11-87

Universidad de Sevilla

Facultad de FILOSOFÍA Y LETRAS

Núm. 84

Curso de 1924-25

Expediente académico del alumno

Don Adela Fel Crespo

Natural de Madrid Provincia de id

NÚM. 760

Convocatoria de

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE

Curso de 193 a 193 Núm. de orden (1) 1 Enseñanza NO OFICIAL

Dona Adela Gil Crespo natural de Madrid provincia de — de 18 años de edad, con cédula personal de 13 clase, tarifa 8ª número 696099 expedida en Madrid a 25 de Octubre de 1935 con domicilio en esta Capital en la calle Pardo Bazan (Manuel de Benavente) núm. 4 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
1.º Literatura española	Ordinaria
2.º Historia universal antigua	Ordinaria
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
50 % del importe de 2 asignaturas	32	50
Derechos de Patronato de 2 asignaturas	10	00
Derecho de Inscripción de 2 asignaturas	5	00
Carta de identidad (expedición o visado)	5	
Total pesetas (4) Cincuenta y dos pts con 50 cts	52	50

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
(3) timbres móviles de 0'15		
Papel de pagos al Estado de 2 asignaturas, por valor de	32	50

Sello Ministerio Madrid 17 abril 1935

Sevilla 6 de Mayo de 193 5

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Adela Gil Crespo

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** — **Curso de 1934 a 1935**

Enseñanza NO OFICIAL — **Convocatoria de** Junio — **Inscripción núm.** 23-18

Don Adela Gil Crespo natural de Madrid provincia de id de 18 años de edad, queda matriculado en esta Facultad de Filosofía y Letras en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de exámenes.

48 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA	2	ord	3	junio	1934	Aprobad	"	
PREHISTORIA E HISTORIA ANTIGUA UNIVERSAL	6	id	4	id	id	Aprobad.	"	

Sevilla 12 de mayo de 1935
El Secretario de la Facultad,

Sevilla 00 de junio de 1934
El Oficial de la Secretaría,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — SECCIÓN DE HISTORIA — SECRETARÍA

25 CÉNTIMOS — 15 MAYO 1935

Don ALFONSO TRAVADO CARASA.

Juez Municipal suplente **. Encargado del Registro Civil del Distrito de Buenavista de esta Capital. (Juzgado Municipal número tres).**

Libro 192
Folio 203
Número 1048

Certifico: Que, según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección primera de este Registro Civil, Doña Adela Gil y Crespo, nació el día siete de septiembre de mil novecientos diez y seis y es hijo de Don Bonifacio Gil y Somer y de Doña Juliana Crespo y Cubero.

Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Derechos dos pesetas.

Núm. 50.—Tip. Guillén.

MODELO A.

Serie 1.ª Nº 844380 *

Derechos autorizados
por la Dirección General de Sanidad
8 PESETAS

CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

COLEGIO DE Madrid.

Don Felix Carlos Estébanez Vela, licenciado en Medicina y Cirugía, con residencia en Juan de Austria 15, inscripto con el número 4561 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que Dolores Gil Cresto se encuentra revacunada con resultado positivo.

Y para que asi conste donde convenga y a instancia de la interesada, expido el presente certificado en Madrid a uno de Febrero de mil novecientos treintaycinco

F. Carlos Estébanez

NOTAS.—1.ª Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo de los Colegios Médicos, cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción; «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones vigentes.

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A.0.576.795

Reintegro de los derechos de ~~de~~ examen de la asignatura Historia Universal y Literatura española.

cuyo importe asciende a Treinta y dos *pesetas con* cincuenta *céntimos, correspondiente a D.ª* Adela Gil Crespo

Sevilla 6 *de* Mayo *de 19*35

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Adela Gil Crespo

PROVINCIAS

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A.0.753.048

Complemento al pago á que se refiere el pliego de 3ª Clase Serie A
número 0576795

Sevilla 6 de Mayo de 1935

Conforme
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Adela Gil Crespo

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A.0.853.938

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 3ª Clase Serie A número 0576795

Sevilla 6 de Mayo de 1925

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Adela Gil Crespo

PROVINCIAS

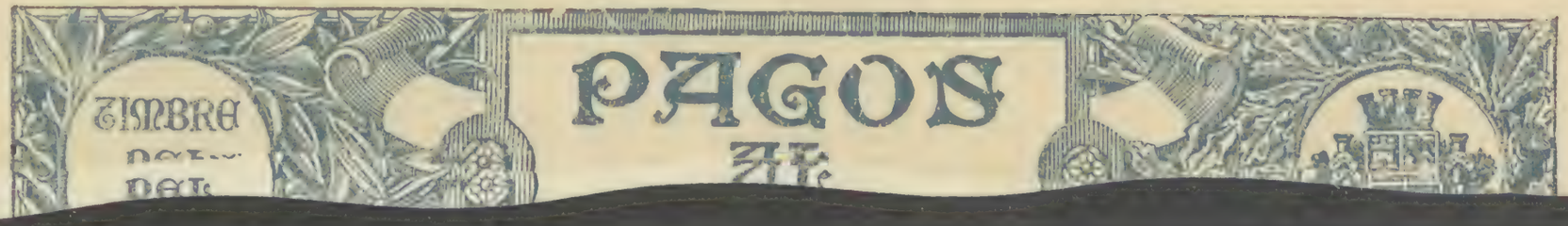

9.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.274.205

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESETA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

[illegible] el pago a que se refiere el pliego de 3ª Clase Serie A
Núm. 0576795

Sevilla 6 de Mayo de 1925

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

Adela Gil Crespo

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATR

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente relle
presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (S
ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TÍMBRE
Una	16,25	dos
Dos.	32,50	tres
Tres	48,75	cuatro
Cuatro.	65,00	cinco
Cinco	81,25	seis
Seis	97,50	siete
Siete	113,75	ocho

En el Negociado de Recaudación (en metáli

50 %	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO	
16,25	2,50	5,00	
32,50	5,00	10,00	
48,75	7,50	15,00	
65,00	10,00	20,00	
81,25	12,50	25,00	
97,50	15,00	30,00	
113,75	17,50	35,00	

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la insta

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acom
siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes
xpedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis añ
haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3×5 cms.

87

NÚM. 1296

Convocatoria de Septiembre

IVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Filosofía

so de 1934 a 1935 Núm. de orden (1) 16 Enseñanza NO OFICIAL

8ª CLASE 1'50 Ps 30 AGO 1935 A7666607

Doña Adela Gil Crespo

ural de Madrid provincia de — d lad,

cédula personal de clase, tarifa número expedida en

de de 193 con domicilio en esta Capital en la calle

núm. reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en

siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Historia de España	gratuita
Historia del Arte	
Latín 1º curso	
Introducción a la Filosofía	

tregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
% del importe de asignaturas		
erechos de Patronato de 4 asignaturas	20	
erecho de Inscripción de asignaturas		
arta de identidad (expedición o visado)		
otal pesetas (4)	20	00

Por el Negociado de Recaudación,

fectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
(3) timbres móviles de 0'15		
apel de pagos al Estado de asignaturas, por valor de		

Sevilla 1 de Septiembre de 1935

Firma del Alumno o persona que lo representa,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

8ª CLASE 1'50 Ps
30 AGOS. 1935
B8807843

La que suscribe Adela Gil Crespo, alumna de la Facultad de Filosofía y Letras, con el debido respeto expone: Que deseando matricularse para la convocatoria de septiembre en cuatro asignaturas del primer año (HISTORIA DE ESPAñA, HISTORIA DEL ARTE, LATIN Y FILOSOFIA) y considerandose acreedora a los beneficios que concede la Orden de 19 de abril último (Gaceta del 23) para obtención de la matricula gratuita de las citadas asignaturas dada su calidad de Profesora especial de Labores del Instituto-Escuela de Sevilla, así como por su posición economica como puede comprpbarse por los adjuntos certificados.

30 AGOS. 1935

Se autoriza por la Junta al Sr. Secretario para resolver los casos que se presenten en la matrícula gratuita concediéndosela al Sr. del Crespo

Wallep

S U P L I C A A V. I. le sea concedida por esa Facultad, la matricula gratuita en las mencionadas asignaturas.

Es gracia que espera alcanzar de V. I. a quien deseo viva muchos años.

Sevilla, 28 de agosto de 1935

Adela Gil Crespo

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de SEVILLA

cardo J. Rowe de Pablo, Profesor especial de Inglés y Secretario acciden-
l Instituto-Escuela de Sevilla.

CERTIFICO: Que Dña Adela Gil Crespo fué nombrada por acuerdo del Patronato de Cultura de Sevilla de 23 de enero del corriente, Profesora especial de Labores de este Centro cuyo cargo viene desempeñando hasta hoy día de la fecha.

Y para que conste, y a los efecto de petición de matrícula gratuita de la interesada, expido la presente certificación con el Visto Bueno del señor Director accidental y sello de este Establecimiento, en Sevilla a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Vº. Bº.
El Director accidental,

C. Martínez Sanchez

R. J. Rowe

CLASE 10.ª

PTAS. 0,25

9ª CLASE P.ª 0'15

A.4.958.841 *

Declaración Jurada

Bonifacio Gil Gomez casado mayor de edad natural de Sigero Segovia residente en Madrid calle de Pardo Bazán N 4 (Colonia de Buenavista) como padre del interesado.

Declara:

Que ejerce la profesión de chofer en Madrid percibiendo un jornal eventual.

Asi mismo declara que no contribuye a Hacienda por ningún concepto.

Madrid 29 Agosto 1935

Bonifacio Gil

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍ

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secr ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TÍMBRE
Una	16,25	dos
Dos.	32,50	tres
Tres	48,75	cuatro
Cuatro.	65,00	cinco
Cinco	81,25	seis
Seis	97,50	siete
Siete	113,75	ocho

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 %	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO	
16,25	2,50	5,00	
32,50	5,00	10,00	
48,75	7,50	15,00	
65,00	10,00	20,00	9
81,25	12,50	25,00	11
97,50	15,00	30,00	14
113,75	17,50	35,00	16

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la instar

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acomp siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes xpedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis aí haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3×5 cms.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** — **Curso de 1934 a 1935**

Enseñanza NO OFICIAL — **Convocatoria de** Sptre — **Inscripción núm.** 16

Don Adela fil Crespo natural de Madrid provincia de

de ..... años de edad, queda matriculado en esta Facultad de Filosofía y Letras en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de exámenes.

48 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen: Día	Mes	Año	Calificaciones obtenidas: Ordinarios	Extraordinarios	Observaciones
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	1	Gratuita	25	Sptre	935	"	Notable	
HISTORIA DE ESPAÑA	2	id	20	id	"	"	Notable	
LENGUA LATINA 1.er CURSO	3	id						
HISTORIA DEL ARTE	2	id						

Sevilla 10 de Sptre de 1935
El Secretario de la Facultad,
Wallep

10 SEPT. 1935

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SECCIÓN DE HISTORIA
SECRETARÍA

Sevilla 20 de Sptre de 1935
El Oficial de la Secretaría,
Alfred Rodger

4.ª ENTREGA 10 PESETAS

Parte inferior para unir la encuadernación

4.ª CLASE 10 PESETAS — Parte inferior para unir al expediente.

A.1.341.772

De derechos académicos de las asignaturas Historia de España, Historia del Arte, Latín 1º. Introducción a la Filosofía, cuyo importe asciende a 20 pts de la alumna Adela Gil Crespo

Sepulcro 14. Septiembre 35.

Recibí la parte superior.

[signature]

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS

	Ptas	Cts
Derechos de Licenciado		
Derechos de Licenciado		
Certificación personal		
Certificación Oficial		
Total	20	00

PESETAS

El Jefe del Negº de Recaudación

[signature]

PROVINCIAS

TIMBRE — PAGOS

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.341.774

Complemento del pliego de 4ª Clase
Serie A Nº 1.341.772.

Sevilla 14 Septiembre 35

PROVINCIAS

84

NÚM. 1479

NIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Letras

rso de 1935 a 1936 — Núm. de orden(1) 29 — Enseñanza OFICIAL

Doña Adela Gil Crespo

ural de Madrid provincia de de 19 años de edad,

cédula personal de 13 clase, tarifa 3 número 596099 expedida en Madrid

25 de Octubre de 1934 con domicilio en esta Capital en la calle

núm. 4 reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado

las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula (Honor. (2). Ordinaria, Extraordinaria (3)
Hª del Arte	Gratuita
Latín 1er curso	idem
Hª de España Edad Media	idem
Hª Universal Edad Media	idem
~~Aritmética~~ 2º	idem
Paleografía	

tregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
% del importe de asignaturas.		
erechos de Patronato de 6 asignaturas	30	
arta de identidad (expedición o visado)	1	
otal pesetas (4)	31	

Por el Negociado de Recaudación,

fectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
(5) timbres móviles de 0'25		
apel de pagos al Estado de 1 asignaturas, por valor de		
erecho de prácticas para 1 asignaturas (6) (en metálico)	10	

Sevilla 27 de Setiembre de 1935

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Adela Gil

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.303.500

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Reintegro de los derechos de las asignaturas, latín primero Hª del arte, Hª Media Universal, Hª Media Española

cuyo importe asciende a 20

con ..... *céntimos, correspondiente a D.* .....

Sevilla 18 *de* Mayo *de* 1936.

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Adela Gil

PROVINCIAS

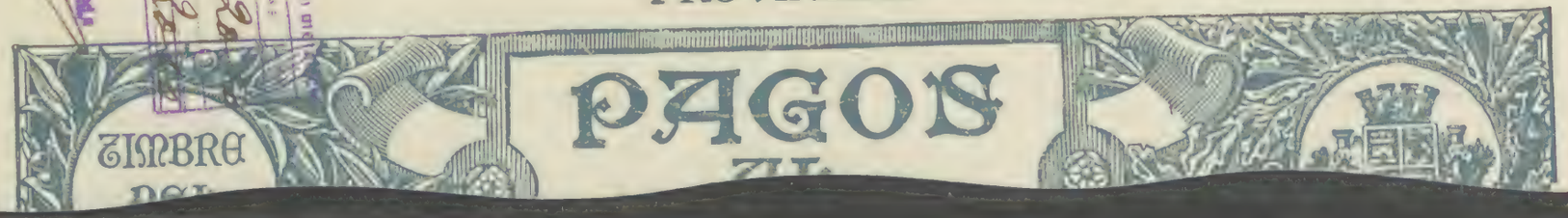

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.304,221

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 59 de Serie A número 1,303,500

Sevilla 18 de Mayo de 1936

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Adela [illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.304.220

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5ª Clase Serie A número 1.503.500

Sevilla 18 de Mayo de 1936

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Adela Gil

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior, para unir al expediente

A. 1.304.222

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 5ª Clase Serie A. número 1309,500

Sevilla 18 de Mayo de 1930

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
Adela Gil

PROVINCIAS

Universidad de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL Curso de 1935 a 1936

Asignatura de PALEOGRAFIA

núm.

D.ª Adela Gil Crespo

matriculado en dicha asignatura, ha satisfecho los **Derechos Académicos** *que determinan las disposiciones vigentes, pudiendo con este documento y previa la admisión del Profesor presentarse a los exámenes ordinarios del presente curso, o en otro caso, a los extraordinarios del mismo.*

Sevilla de mayo *de 1936*

El Secretario de la Facultad,

J. Vallejo

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SECCIÓN DE HISTORIA SECRETARÍA

18 MAYO 1936

834 M. Carmona - Sevilla

En los exámenes **ordinarios** *ha obtenido la calificación de*

Sevilla ..... *de* ..... *de 193*...

El Catedrático,

Sello de la Facultad.

En los exámenes **extraordinarios** *ha obtenido la calificación de*

Sevilla ..... *de* ..... *de 193*...

El Secretario del Tribunal,

Sello de la Facultad.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** — **Curso de 1935 a 1936**

Enseñanza OFICIAL — **Inscripción de matrícula núm.** 29-36

Don Adela Gil Crespo natural de Madrid provincia de id de 19 años de edad, queda matriculado en esta Facultad, en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes respectivos.

48 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen: Día	Mes	Año	Calificaciones obtenidas: Ordinarios	Extraordinarios	Observaciones
HISTORIA DEL ARTE		Gratuita	5	junio	936	Notable	"	
LENGUA LATINA 1.er CURSO		id	9	id	"	Aprobado	"	
HISTORIA DE ESPAÑA (Edad media)		id	8	id	id	Aprobado	"	
HISTORIA UNIVERSAL (Edad media)		id	15	id	id	Notable	"	
PALEOGRAFIA		Ord.o				Sin examen		

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SECCIÓN DE HISTORIA SECRETARÍA

Sevilla 30 de noviembre de 1935
El Secretario de la Facultad,
Wallez

Sevilla 10 de septiembre de 1936
El Oficial de la Secretaría,
Eduardo Mad

30 NOV 1935 25 CENTIMOS

30 OCT. 1935

La que suscribe Adela Gil Crespo, alumna de la Facultad de Filosofía y Letras, con el debido respeto expone: Que deseando matriculase como alumna oficial de las asignaturas del PRIMER año LATIN, 1º é Historia del Arte y las de SEGUNDO año PALEOGRAFIA, HISTORIA DE LA EDAD MEDIA, HISTORIA UNIVERSAL Y LATIN 2º y considerandose acreedora a los beneficios que concede la Orden de 19 de abril último (Gaceta del 23) dada su calidad de Profesora especial de Labores del Instituto-Escuela de este capital, así como por su posición economica como puede comprobarse por lo adjuntos certificados

S U P L I C A A V. I. le dea concedida concedida la matricula gratuita de las indicadas asignaturas para poder cursas dichos estudios como alumna oficial en el próximo curso de 1935-36.

Es gracia que espera alcanzar de V. I. a quien deseo vova muchos años.

Sevilla, 26 de septiembre de 1935.

5 OCT. 1935

Pase a resolución de Junta

Adela Gil

Se concede matrícula gratuita de las asignaturas a la Sra. del Crespo por acuerdo de la Junta de 4 de octubre.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de SEVILLA

Alfredo Malo Zarco, Catedrático y Secretario del Instituto-Escuela de SEVILLA

CERTIFICO: Que Dña Adela Gil Crespo fué nombrada por acuerdo del Patronato de Cultra de Sevilla de 23 de enero del corriente Profesora especial de labores del Instituto-Escuela de Sevilla con la indemnización anual de dos mil pesetas cuyo cargo continua desempeñando hasta hoy dia de la fecha.

Y para que conste y a los efectos de petición de matricula gratuita de la interesada, expido la presente con el Visto Bueno del señor Director y sello de este Establecimiento en Sevilla a veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Vº. Bº.
El Director,

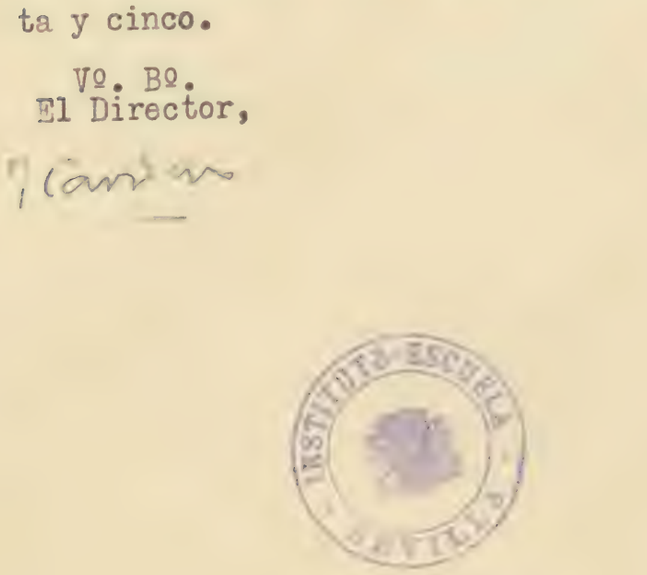

NÚM. 1963

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE

Curso de 193 a 193 — Núm. de orden(1) — Enseñanza OFICIAL

Por no haberse concedido matrícula patente en mas que 4 asignaturas y haber renunciado a la Latín 2. ha de pagar derechos de una asignatura.

OCT. 1935 — 25 CENTIMOS

Don Adela Gil Crespo natural de Madrid provincia de — de 19 años de edad, con cédula personal de 13 clase, tarifa 3ª número expedida en Madrid a de de 193 con domicilio en esta Capital en la calle núm. reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula (Honor. (2). Ordinaria, Extraordinaria (3)
1.º Paleografía	Ord
2.º	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
50 % del importe de 1 asignaturas.	11	25
Derechos de Patronato de asignaturas		
Carta de identidad (expedición o visado)		
Total pesetas (4)	11	25

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
(5) timbres móviles de 0'25		
Papel de pagos al Estado de 1 asignaturas, por valor de	11	25
Derecho de prácticas para asignaturas (6) (en metálico)		

Sevilla 9 de Octubre de 1935

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Adela Gil

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.
(5) Tantos como asignaturas de matrículas ordinarias, más uno para la matriz de inscripción.
(6) Pídase informe en la Secretaría de la Facultad.

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.425.601

Derecho de matrícula de la asignatura de paleografía cuyo importe asciende a 11'25 ella alumna que suscribe.
Sevilla 9 - Octubre 1935
Recibí la parte superior
Adela Gil

PROVINCIAS

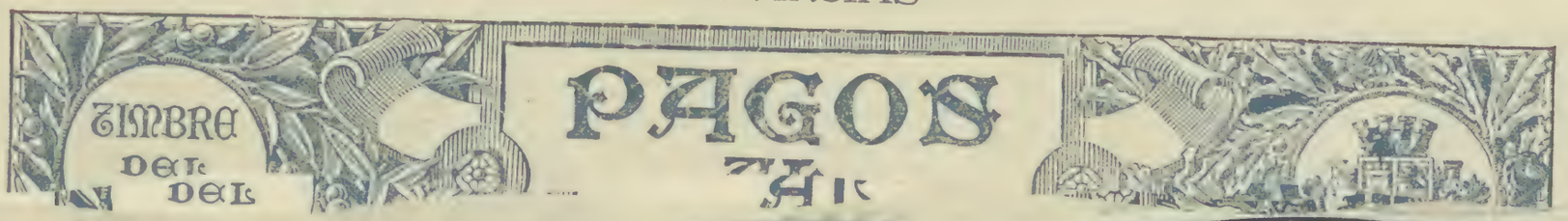

10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.130.695

PAGOS AL ESTADO
25 C. DE PESTA

Complemento al pliego de 4ª clase serie A
Nº 1.425601
Sevilla 9 - Octubre 1935
Recibí la parte superior
Adela Gil

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.537.755

Complemento al pliego de 4ª clase serie A
Nº 1425601

Sevilla 9 - Octubre 1935

Recibí la parte superior

Adela Gil

PROVINCIAS

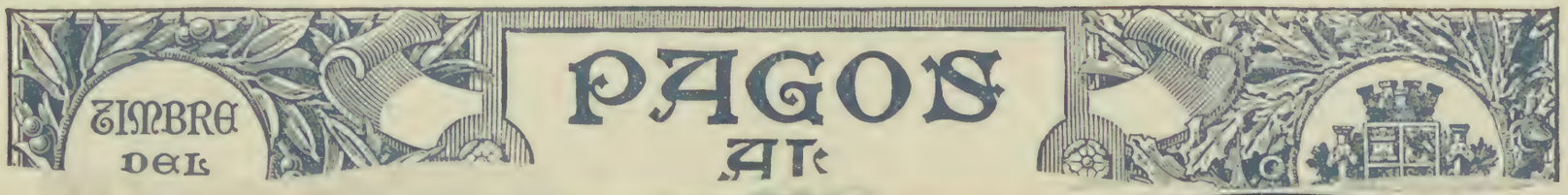

ESTADO

ESTADO

7.ª CLASE UNA PESETA

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.537.755

PAGOS AL ESTADO

UNA PESETA

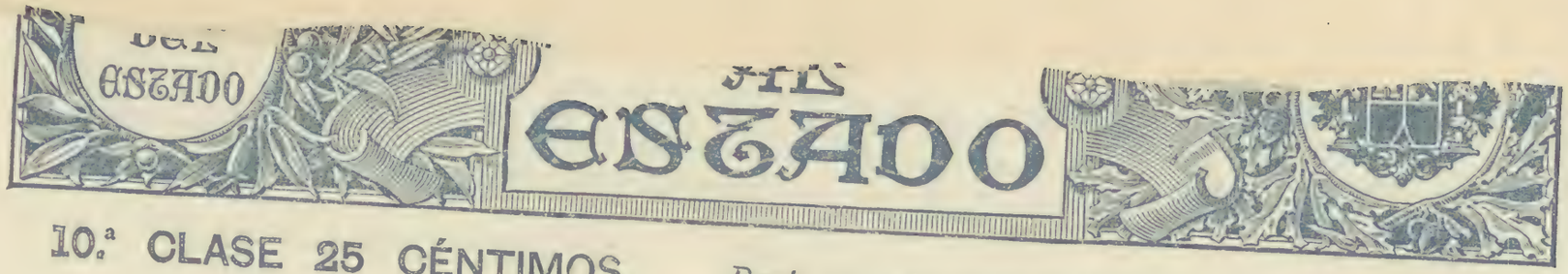

10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.130.695

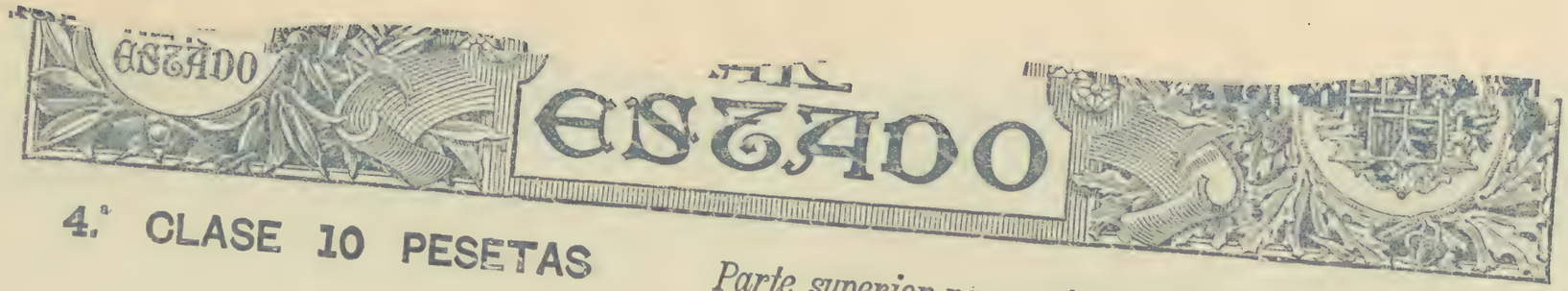

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.1.425.601

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCUL

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tiene q presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría ge ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11'25	Dos
Dos	22'50	Tres
Tres	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco.	56'25	Seis
Seis	67'50	Siete
Siete.	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todo los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 °/o	PATRONATO	TOTAL
11'25	5'00	16'25
22'50	10'00	32'50
33'75	15'00	48'75
45'00	20'00	65'00
56'25	25'00	81'25
67'60	30'00	97'50
78'75	35'00	113'75

Por la expedición de la carta de iden tidad abonarán cinco pesetas.

Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abonar l derechos de prácticas.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompañar siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes pa su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis año o de haber padecido viruela.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCU

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tien presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría ral) y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRES
Una	11'25	Dos
Dos	22'50	Tres
Tres	33'75	Cuatro
Cuatro	45'00	Cinco
Cinco.	56'25	Seis
Seis	67'50	Siete
Siete.	78'75	Ocho

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todo los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

En el Negociado de Recaudación (en metálic

50 %	PATRONATO	TOTA
11'25	5'00	16'25
22'50	10'00	32'50
33'75	15'00	48'75
45'00	20'00	65'00
56'25	25'00	81'25
67'60	30'00	97'50
78'75	35'00	113'75

Por la expedición de la carta de ide tidad abonarán cinco pesetas.
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesario abonar derechos de prácticas.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompañar siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes p su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis añ o de haber padecido viruela.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Número 16

Excmo. Sr.:

Autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de esta Facultad Don Adolfo del Campo

tengo el honor de remitir a V. E. las adjuntas certificaciones académicas oficiales núms. 6, expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno.

Viva V. E. muchos años.

Sevilla 4 de mayo de 193 40

El Decano,

Excmo. Señor Rector de la Universidad de Valladolid

INFORM

La preser

presentarse en la

ral) y finalmente

En la

ASIGNATUR
Una . . . .
Dos . . . .
Tres . . . .
Cuatro . . .
Cinco. . . .
Seis . . . .
Siete . . . .

El importe de
mismo en todo
viamente en la

En las a

derechos de práct

Los alu

siguiente docume

1.°—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.°—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.°—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela.

4.°—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm